

ALTAN III GLOBAL, F.I.L.

Informe de auditoría, Cuentas anuales e
Informe de gestión correspondientes al período comprendido
entre el 27 de septiembre de 2012 y el 31 de diciembre de 2012



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración de Altan Capital, S.G.I.I.C., S.A.U.,

Hemos auditado las cuentas anuales de Altan III Global, F.I.L., que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al periodo comprendido entre el 27 de septiembre de 2012 y el 31 de diciembre de 2012. Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Fondo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del periodo comprendido entre el 27 de septiembre de 2012 y el 31 de diciembre de 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Altan III Global, F.I.L. al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al periodo comprendido entre el 27 de septiembre de 2012 y el 31 de diciembre de 2012, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del periodo comprendido entre el 27 de septiembre de 2012 y el 31 de diciembre de 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Jorge García Tobajas
Socio - Auditor de Cuentas

30 de abril de 2013

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:

PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

Año 2013 Nº 01/13/09400

IMPORTE COLEGIAL: 96,00 EUR

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

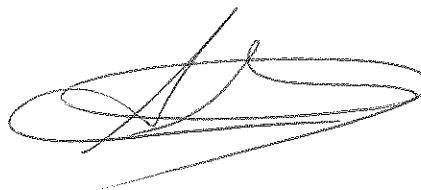
PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 913 083 566, www.pwc.com/es

ALTAN III GLOBAL, F.I.L.

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2012 e
Informe de gestión del ejercicio 2012

ALTAN III GLOBAL, F.I.L.**BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**
(Expresados en euros)

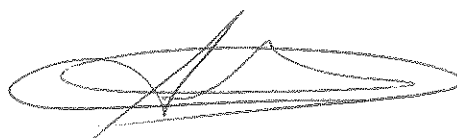
ACTIVO	Nota	2012
Activo no corriente		-
Inmovilizado intangible		-
Inmovilizado material		-
Bienes inmuebles de uso propio		-
Mobiliario y enseres		-
Activos por impuesto diferido		-
Activo corriente		299 850,18
Deudores	4	0,04
Cartera de inversiones financieras		-
Cartera interior		-
Valores representativos de deuda		-
Instrumentos de patrimonio		-
Instituciones de Inversión Colectiva		-
Depósitos en Entidades de Crédito		-
Derivados		-
Otros		-
Cartera exterior		-
Valores representativos de deuda		-
Instrumentos de patrimonio		-
Instituciones de Inversión Colectiva		-
Depósitos en Entidades de Crédito		-
Derivados		-
Otros		-
Intereses de la cartera de inversión		-
Inversiones morosas, dudosas o en litigio		-
Periodificaciones	6	299 850,14
Tesorería		-
TOTAL ACTIVO		299 850,18



ALTAN III GLOBAL, F.I.L.**BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

(Expresados en euros)

PATRIMONIO Y PASIVO	Nota	2012
Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas	7	294 352,18
Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas		294 352,18
Capital		-
Partícipes		300 000,00
Prima de emisión		-
Reservas		-
(Acciones propias)		-
Resultados de ejercicios anteriores		-
Otras aportaciones de socios		-
Resultado del ejercicio		(5 647,82)
(Dividendo a cuenta)		-
Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio		-
Otro patrimonio atribuido		-
Pasivo no corriente		-
Provisiones a largo plazo		-
Deudas a largo plazo		-
Pasivos por impuesto diferido		-
Pasivo corriente	5	5 498,00
Provisiones a corto plazo		-
Deudas a corto plazo		-
Acreedores		5 498,00
Pasivos financieros		-
Derivados		-
Periodificaciones		-
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO		299 850,18
CUENTAS DE ORDEN		-
Cuentas de compromiso		-
Compromisos por operaciones largas de derivados		-
Compromisos por operaciones cortas de derivados		-
Otras cuentas de orden		-
Valores cedidos en préstamo por la Institución de Inversión Colectiva		-
Valores aportados como garantía por la Institución de Inversión Colectiva		-
Valores recibidos en garantía por la Institución de Inversión Colectiva		-
Capital nominal no suscrito ni en circulación		-
Pérdidas fiscales a compensar	9	-
Otros		-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		-

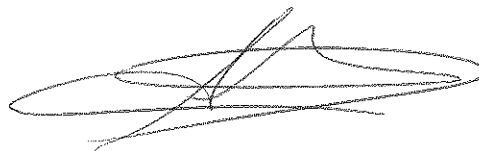


ALTAN III GLOBAL, F.I.L.

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE
DE 2012**

(Expresadas en euros)

	<u>Nota</u>	<u>2012</u>
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos		-
Comisiones retrocedidas a la Institución de Inversión Colectiva		-
Gastos de personal		-
Otros gastos de explotación	9	(5 648,00)
Comisión de gestión		-
Comisión de depositario		-
Ingreso/gasto por compensación compartimento		(5 648,00)
Otros		-
Amortización del inmovilizado material		-
Excesos de provisiones		-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado		-
Resultado de explotación		(5 648,00)
Ingresos financieros	10	0,18
Gastos financieros		-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-
Por operaciones de la cartera interior		-
Por operaciones de la cartera exterior		-
Por operaciones con derivados		-
Otros		-
Diferencias de cambio		-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-
Deterioros		-
Resultados por operaciones de la cartera interior		-
Resultados por operaciones de la cartera exterior		-
Resultados por operaciones con derivados		-
Otros		-
Resultado financiero		0,18
Resultado antes de impuestos		(5 647,82)
Impuesto sobre beneficios	9	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(5 647,82)

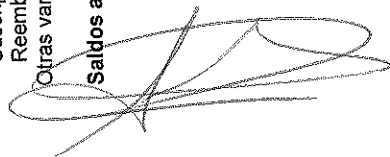


ALTAN III GLOBAL, F.I.L.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Expresado en euros)

	2012
A) Estado de ingresos y gastos reconocidos	
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(5 647,82)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a participantes y accionistas	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	(5 647,82)

	Participes	Otras aportaciones de socios	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Otro patrimonio atribuido	Total
B) Estado total de cambios en el patrimonio neto								
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(5 647,82)	-	-	(5 647,82)
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con participes	-	-	-	-	-	-	-	-
Suscripciones	300 000,00	-	-	-	-	-	-	300 000,00
Reembolsos	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2012	300 000,00	-	-	-	(5 647,82)	-	-	294 352,18



ALTAN III GLOBAL, F.I.L.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE
DE 2012**
(Expresada en euros)

1. Actividad y gestión del riesgo

a) Actividad

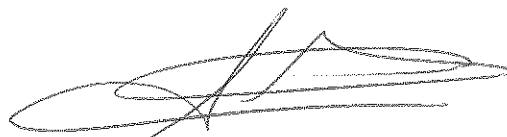
Altan III Global, F.I.L. (en adelante el Fondo) fue constituido en Madrid el 27 de septiembre de 2012. Tiene su domicilio social en el Paseo de la Castellana, 31 de Madrid.

El Fondo se encuentra inscrito en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) desde el 19 de octubre de 2012 con el número 45, adquiriendo, a efectos legales, la consideración de Fondo de Inversión Libre (F.I.L.) a partir de entonces.

El Fondo tiene las siguientes clases de series de participaciones disponibles en las que se divide el Patrimonio atribuido a partícipes del Fondo:

- Clase A: está destinada a inversores profesionales con capacidad suficiente para asumir los riesgos financieros asociados, siempre atendiendo a lo dispuesto en la ley, con una inversión mínima inicial y a mantener de 50.000,00 euros excepto partícipes definidos como clientes profesionales en la Ley de Mercado de Valores y un compromiso de inversión inicial de 2.500.000,00 euros excepto los inversores detallados en el apartado 'Excepciones al Compromiso de Inversión Inicial Mínimo', del Folleto.
- Clase B: está destinada a inversores profesionales con capacidad suficiente para asumir los riesgos financieros asociados, siempre atendiendo a lo dispuesto en la ley, con una inversión mínima inicial y a mantener de 50.000,00 euros excepto partícipes definidos como clientes profesionales en la Ley de Mercado de Valores y un compromiso de inversión inicial de 250.000,00 euros excepto los inversores detallados en el apartado 'Excepciones al Compromiso de Inversión Inicial Mínimo', del Folleto.
- Clase C: está destinada a inversores profesionales con capacidad suficiente para asumir los riesgos financieros asociados, siempre atendiendo a lo dispuesto en la ley, con una inversión mínima inicial y a mantener de 50.000,00 euros excepto partícipes definidos como clientes profesionales en la Ley de Mercado de Valores y un compromiso de inversión inicial de 50.000,00 euros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 35/2003, el objeto social de las Instituciones de Inversión Colectiva es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.



ALTAN III GLOBAL, F.I.L.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE
DE 2012**

(Expresada en euros)

Con carácter general, el objetivo del Fondo es lograr rentabilidades significativas a medio y largo plazo mediante la inversión del Patrimonio Total Comprometido del Fondo en una cartera diversificada de instituciones, vehículos, carteras separadas o gestionadas y cualesquiera otros especializados en el sector inmobiliario.

La gestión del Fondo está encomendada a Altan Capital, S.G.I.I.C., S.A.U, sociedad participada al 100% por Altan Real Estate, S.A., siendo la Entidad Depositaria del Fondo BNP Paribas Securities Services - Sucursal en España. Dicha Entidad Depositaria debe desarrollar determinadas funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración para el Fondo, de acuerdo a lo establecido en la Orden EHA 596/2008, de 5 de marzo.

El Fondo está sometido a la normativa legal específica de los Fondos de Inversión, recogida principalmente por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio y sucesivas modificaciones, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones, de Instituciones de Inversión Colectiva. Los principales aspectos de esta normativa que le son aplicables son los siguientes:

- En la denominación social del Fondo de Inversión se incluirá la denominación y las siglas privativas de las Instituciones de Inversión Colectiva (I.I.C.s, en adelante) inscritas en los registros correspondientes de la C.N.M.V., "Fondo de Inversión Libre" y sus siglas "F.I.L."
- El patrimonio mínimo deberá situarse en 3.000.000 euros.
- El número de partícipes del Fondo no podrá ser inferior a 25.
- Las participaciones del Fondo podrán suscribirse o adquirirse mediante un desembolso mínimo inicial de 50.000 euros a excepción de clientes profesionales según la Ley del Mercado de Valores.
- Sólo podrán realizar las actividades de comercialización a las que se refiere el artículo 2.1 de la Ley 35/2003 de I.I.C.s, cuando se dirijan a inversores cualificados o profesionales, tal y como se definen en las normas aprobadas para la transposición de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de noviembre de 2003, sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión de valores y por la que se modifica la Directiva 2001/34/CE.
- El valor liquidativo de las participaciones deberá calcularse, al menos, trimestralmente. No obstante, cuando así lo exijan las inversiones previstas, el valor liquidativo podrá ser calculado semestralmente. Las suscripciones y reembolsos del Fondo se realizarán con la misma periodicidad que el cálculo del valor liquidativo.
- No le resultará de aplicación los límites máximos de las comisiones de gestión, depósito, suscripción y reembolso previstos en el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio.



ALTAN III GLOBAL, F.I.L.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE
DE 2012**

(Expresada en euros)

- Podrá invertir en activos e instrumentos financieros y en instrumentos financieros derivados, cualquiera que sea la naturaleza de su subyacente, atendiendo a los principios de liquidez, diversificación del riesgo y transparencia, que se recogen en el artículo 23 de la Ley 35/2003 de I.I.C. No le es de aplicación las reglas sobre inversiones contenidas en la sección 1ª del capítulo I del título III del Reglamento de la Ley 35/2003 de I.I.C.s.
- Debe establecer en el folleto simplificado el límite de endeudamiento de la I.I.C., que no podrá superar en cinco veces el valor de su patrimonio. No le es de aplicación los límites generales previstos en la ley para la pignoración de activos.
- Con anterioridad a la suscripción o adquisición de las participaciones o de las acciones del Fondo, el inversor deberá dejar constancia por escrito de que conoce los riesgos inherentes a la inversión.

De acuerdo con el Folleto del Fondo, la Sociedad Gestora percibirá una comisión anual en concepto de gastos de gestión en función de las clases de participaciones, los porcentajes son los siguientes:

- Clase A: Comisión de gestión aplicada directamente al fondo del 0,90% sobre el patrimonio total comprometido del Fondo.
- Clase B: Comisión de gestión aplicada directamente al fondo del 1,35% sobre el patrimonio total comprometido del Fondo.
- Clase C: Comisión de gestión aplicada directamente al fondo del 1,6% sobre el patrimonio total comprometido del Fondo.

A este importe, con el objetivo de compensar a la Sociedad Gestora por el coste de oportunidad soportado, se le sumará el resultado de capitalizar incrementos en la suma total de Compromisos de Inversión a un tipo de interés igual a Euribor a 1 año más 250 puntos básicos (2,50%) por el período transcurrido entre la fecha del primer cierre y la fecha en que se produzcan dichos incrementos.

Igualmente, el Folleto del Fondo establece que la Entidad Depositaria percibirá una comisión anual en concepto de comisión de depósito del 0,1% sobre el patrimonio neto, devengada diariamente y liquidada trimestralmente.



ALTAN III GLOBAL, F.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Expresada en euros)

También son de aplicación los siguientes descuentos a favor del Fondo:

Comisión	Porcentaje
Descuento a favor del fondo por suscripción	(*)
Descuento a favor del fondo por reembolso (**)	50%

(*)El Descuento será el mayor de cero ó (Valor Inicial -Valor Liquidativo)/Valor Inicial. Expresado en %.

(**)Sobre el valor de las participaciones a solicitud del partícipe. Para los Partícipes que no hayan atendido en fecha los desembolsos solicitados el porcentaje será del 90%. El partícipe que solicite un reembolso/traspaso mantendrá su Compromiso de Inversión pendiente.

En el momento de la inscripción del Fondo en el registro administrativo de la C.N.M.V., la Sociedad Gestora cobró del Fondo una comisión de estructuración del Fondo equivalente al 0,30% del Patrimonio Total Comprometido. En caso de producirse, durante el Período Inicial de Colocación, incrementos en la suma total de Compromisos de Inversión, el Fondo debe abonar la Comisión de Estructuración sobre dicha suma. La Comisión de Estructuración no podrá exceder de un máximo de 250.000 euros

La Comisión de administración será abonada por el Fondo a la Entidad en la que se delegan funciones administrativas por un importe anual igual al 0,10% sobre Patrimonio Total Comprometido y con un Mínimo de 30.000,00 euros conjuntamente para todas las clases. A este importe, con el objetivo de compensar a la Sociedad Gestora por el coste de oportunidad soportado, se le sumará el resultado de capitalizar los incrementos en la suma total de Compromisos de Inversión a un tipo de interés igual a Euribor a 1 año más 250 puntos básicos (2,50%) por el período transcurrido entre la fecha de inscripción del Fondo y la fecha en que se produzcan dichos incrementos.

La Sociedad Gestora percibirá del Fondo una comisión de éxito equivalente al 5% del rendimiento neto acumulado del Fondo, sujeto a la obtención por parte del partícipe de un Retorno Preferente del 8%. Para que la Sociedad Gestora tenga derecho a percibir la Comisión de Éxito, deberá cumplirse la condición de que los partícipes hayan percibido del Fondo una cantidad igual a la parte del Compromiso de Inversión por ellos suscrito y desembolsado, más el Retorno Preferente. A dichos efectos, se entenderá por Retorno Preferente una tasa interna de retorno (TIR) anual del ocho por ciento (8%), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, de la parte del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso.

b) Gestión del riesgo

La política de inversión del Fondo, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se detallan en el Folleto registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la C.N.M.V.



ALTAN III GLOBAL, F.I.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Expresada en euros)

Debido a la operativa en mercados financieros del Fondo, los principales riesgos a los que se encuentra expuesto son los siguientes:

- **Riesgo de mercado:** representa el riesgo de incurrir en pérdidas debido a movimientos adversos en los precios de mercado de los activos financieros en los que opera el Fondo. Entre dichos riesgos, los más significativos son los tipos de interés, los tipos de cambio y las cotizaciones de los títulos que el Fondo tenga en cartera.
- **Riesgo de crédito:** se trata del riesgo de que puedan originarse pérdidas potenciales debidas a cambios en la capacidad o intención de la contraparte de cumplir sus obligaciones financieras con el Fondo.
- **Riesgo de liquidez:** se produce cuando el Fondo no puede atender las peticiones de reembolso de sus partícipes por encontrarse con dificultades en el momento de realizar en mercado los activos en cartera.

La Sociedad Gestora tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a los riesgos de mercado, crédito y liquidez. En este sentido, el control de los coeficientes normativos mencionados en el apartado 1.a), anterior, limitan la exposición a dichos riesgos.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales, formuladas por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, han sido preparadas a partir de los registros contables del Fondo, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable que le son aplicables, con el objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de sus resultados.

Las cuentas anuales adjuntas se encuentran pendientes de aprobación por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, si bien los Administradores estiman que serán aprobadas sin modificaciones significativas.

b) Principios contables

Para la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios y criterios contables y de clasificación recogidos, fundamentalmente, en la Circular 3/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y sucesivas modificaciones. Los principios más significativos se describen en la Nota 3. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, siendo significativo su efecto sobre estas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.



ALTAN III GLOBAL, F.I.L.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE
DE 2012**

(Expresada en euros)

c) Estimaciones contables y corrección de errores

En determinadas ocasiones los Administradores de la Sociedad Gestora han realizado estimaciones para obtener la valoración de algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las cuentas anuales. Dichas estimaciones se refieren, principalmente, al valor razonable y a las posibles pérdidas por deterioro de determinados activos financieros, si los hubiera. Aún cuando éstas se consideren las mejores estimaciones posibles, en base a la información existente en el momento del cálculo, acontecimientos futuros podrían obligar a modificarlas prospectivamente, de acuerdo con la normativa vigente.

En cualquier caso, el valor liquidativo del Fondo se vería afectado por las fluctuaciones de los precios del mercado y otros riesgos asociados a las inversiones financieras.

Dado que se trata del primer ejercicio de actividad del Fondo, no existen cambios en las estimaciones contables ni errores que se hubieran producido en ejercicios anteriores y hayan sido detectados durante el ejercicio 2012.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales, el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y esta memoria, están expresadas en euros, excepto cuando se indique expresamente.

3. Resumen de los principios contables y normas de valoración más significativos

Los principios contables más significativos aplicados en la formulación de estas cuentas anuales han sido los siguientes:

a) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión del Fondo continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

b) Principio del devengo

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función del periodo en que se devengan, con independencia de cuando se produce su cobro o pago efectivo.

c) Deudores

La valoración inicial se realiza por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.



ALTAN III GLOBAL, F.I.L.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE
DE 2012**

(Expresada en euros)

La valoración posterior se hace a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año se valoran por su valor nominal.

Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Cartera de inversiones financieras

Los activos de la cartera de inversiones financieras han sido considerados como activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2012, el fondo no dispone de activos en la cartera de inversiones.

Los principales productos financieros que podrían incluir la cartera, así como la determinación de su valor razonable se describen a continuación:

- Valores representativos de deuda: valores que suponen una deuda para su emisor y que devengan una remuneración consistente en un interés establecido contractualmente.

El valor razonable de los valores representativos de deuda cotizados se determina por los precios de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. Cuando no estén disponibles precios de cotización el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción.

En caso de que no exista mercado activo para el instrumento de deuda se aplican técnicas de valoración, como precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, utilización de transacciones recientes de mercado realizadas en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas si están disponibles, valor razonable en el momento actual de otro instrumento que sea sustancialmente el mismo o modelos de descuento de flujos y valoración de opciones en su caso.

El valor razonable de los valores representativos de deuda no cotizados se define como el precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la Deuda Pública asimilable por sus características financieras, incrementado en una prima o margen que sea representativo del grado de liquidez, condiciones concretas de la emisión, solvencia del emisor y, en su caso, riesgo país.



ALTAN III GLOBAL, F.I.L.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE
DE 2012**

(Expresada en euros)

Los intereses devengados no cobrados de valores representativos de deuda se periodifican de acuerdo con el tipo de interés efectivo y forman parte del resultado del ejercicio.

- Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.

El valor razonable de los instrumentos de patrimonio cotizados lo establece el cambio oficial de cierre del día de la fecha del balance, si existe, o inmediato hábil anterior o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre.

El valor razonable de los instrumentos de patrimonio no cotizados se considera el valor teórico que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad o grupo consolidado, corregido por el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

- Depósitos en entidades de crédito: depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe de "Tesorería".

Se considera valor razonable el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento.

- Acciones o participaciones de otras Instituciones de Inversión Colectiva: su valor razonable se establece en función del valor liquidativo o valor de cotización del día de referencia. En el caso de que para el día de referencia no se calculara un valor liquidativo, se utiliza el último valor liquidativo disponible. Para las inversiones en Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre, Instituciones de Inversión Colectiva de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre e Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras similares, definidas en el artículo 48.1. j) del Real Decreto 1082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.

Al 31 de diciembre de 2012, el Fondo no mantiene posiciones en acciones o participaciones.

- Derivados: incluye, entre otros, las diferencias de valor en los contratos de futuros y forwards, las primas pagadas/cobradas por warrants y opciones compradas/emitidas, cobros o pagos asociados a los contratos de permuta financiera, así como las inversiones en productos estructurados.



ALTAN III GLOBAL, F.I.L.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE
DE 2012**

(Expresada en euros)

El valor del cambio oficial de cierre el día de referencia determina su valor razonable. Para los no negociados en mercados organizados, la Sociedad Gestora establece un modelo de valoración en función de las condiciones específicas establecidas en la Circular 3/1998 de la C.N.M.V., derogada por la Circular 6/2010, de 21 de diciembre de 2010, de la C.N.M.V.

Al 31 de diciembre de 2012, el Fondo no mantiene posiciones en derivados.

Los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión, se darán de baja con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos y pasivos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan, sustancialmente, todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los mismos.

e) Adquisición y cesión temporal de activos

Las adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión se contabilizan por el importe efectivo desembolsado, cualquiera que sean los instrumentos subyacentes, en la cuenta de activo correspondiente.

La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se imputa como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Las diferencias de valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de "Variación del valor razonable en instrumentos financieros".

La cesión en firme del activo adquirido temporalmente se registra como pasivo financiero a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2012, el Fondo no tiene en el balance de situación ninguna adquisición o cesión temporal de activos.

f) Instrumentos de patrimonio

Los instrumentos de patrimonio cotizados se registran en el momento de su contratación por el valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación.

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos activos se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: las diferencias negativas o diferencias positivas se registran bajo el epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" o de "Variación del valor razonable en instrumentos financieros por operaciones de la cartera interior o exterior", según los cambios se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de "Instrumentos de patrimonio", de la cartera interior o exterior del activo del balance.



ALTAN III GLOBAL, F.I.L.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE
DE 2012**

(Expresada en euros)

g) Moneda extranjera

En el caso de partidas monetarias que sean tesorería, débitos y créditos, las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe de "Diferencias de cambio".

Para el resto de partidas monetarias y no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.

h) Valor liquidativo de las participaciones

La determinación del patrimonio del Fondo a los efectos del cálculo del valor liquidativo de las correspondientes participaciones que lo componen, se realiza de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de la C.N.M.V.

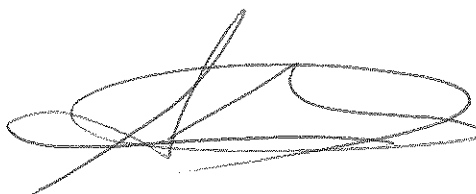
El valor liquidativo de las participaciones se calcula de forma trimestral y corresponde al último día hábil de cada trimestre, publicándose, en el transcurso de los 90 días naturales siguientes al día del valor liquidativo aplicable.

i) Suscripciones y reembolsos

Las suscripciones y reembolsos de participaciones se contabilizan por el importe efectivamente suscrito o reembolsado con abono o cargo, respectivamente, al capítulo de "Partícipes" de pasivo del balance de situación del Fondo.

El Compromiso de Inversión mínimo será, en función de las tres clases de participaciones, de 2.500.000,00 euros, 250.000,00 euros y de 50.000,00 euros, respectivamente y la cantidad inicial mínima que deberá ser desembolsada por cada inversor, cuando así lo determine la Sociedad Gestora, será como mínimo de 50.000 euros (excepto inversores profesionales), sin perjuicio de que la Sociedad Gestora determine la cantidad exacta del citado desembolso que podrá ser superior a la mencionada cantidad.

Suscrito el Compromiso de Inversión, el partícipe realizará el primer desembolso en la fecha en que le sea requerido por la Sociedad Gestora, mediante el ingreso en la cuenta abierta en el Depositario a nombre del Fondo del importe indicado en la notificación remitida por la Sociedad Gestora. Dicho desembolso, junto en su caso al de las comisiones o descuentos que correspondan, supondrá la suscripción por los inversores de las participaciones y la adquisición de la condición de partícipe.



ALTAN III GLOBAL, F.I.L.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE
DE 2012**

(Expresada en euros)

j) Impuesto sobre beneficios

La cuenta de pérdidas y ganancias recoge el gasto por el Impuesto sobre beneficios, en cuyo cálculo se contempla el efecto del diferimiento de las diferencias producidas entre la base imponible del impuesto y el resultado contable antes de aplicar el impuesto que revierte en periodos subsiguientes.

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen siempre, en cambio los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que resulte probable que la Institución disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

Los derechos a compensar en ejercicios posteriores por las pérdidas fiscales no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocen mediante la compensación del gasto por impuesto con la frecuencia del cálculo del valor liquidativo. Las pérdidas fiscales que puedan compensarse se registran en el epígrafe de "Cuentas de orden - Pérdidas fiscales a compensar".

4. Deudores

El desglose de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2012, es el siguiente:

	<u>2012</u>
Hacienda Pública deudor por Retenciones	<u>0,04</u>
	<u>0,04</u>

5. Pasivo corriente

El desglose de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2012, es el siguiente:

	<u>2012</u>
Acreedores varios	<u>5 498,00</u>
	<u>5 498,00</u>

Al 31 de diciembre de 2012, el capítulo de "Acreedores varios" recoge los gastos de auditoría pendientes de pago a cierre del ejercicio, por importe de 5.498,00 euros.

Durante el ejercicio 2012, el Fondo no ha realizado pagos que acumularan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos. Asimismo, al cierre del ejercicio 2012, el Fondo no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido.



ALTAN III GLOBAL, F.I.L.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE
DE 2012**

(Expresada en euros)

6. Tesorería

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2012 se muestra a continuación:

	<u>2012</u>
Cuentas corrientes	
BNP Paribas	299 850,14
Euros	299 850,14
	<u>299 850,14</u>

7. Patrimonio atribuido a partícipes

Al 31 de diciembre de 2012 el patrimonio atribuido a partícipes del Fondo está representado por 300 participaciones de iguales características, nominativas y que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio, siendo el número de partícipes a dicha fecha de 4.

El valor liquidativo de cada participación al 31 de diciembre de 2012 se ha obtenido de la siguiente forma:

	<u>2012</u>
Partícipes	300 000,00
Otras aportaciones de socios	
Resultados de ejercicios anteriores	
Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	<u>(5 647,82)</u>
Patrimonio del Fondo	<u>294 352,18</u>
Número de participaciones en circulación	<u>300</u>
Valor liquidativo por participación	<u>981,17</u>

El movimiento del patrimonio atribuido a partícipes durante el período comprendido entre el 27 de septiembre de 2012 y el 31 de diciembre de 2012 se recoge en el Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente.

El Fondo cuenta con un Patrimonio Total Comprometido que está representado por la suma de los compromisos de inversión de todos los partícipes del Fondo. El Patrimonio Total Comprometido del Fondo al 31 de diciembre de 2012 asciende a 300.000,00 euros.



ALTAN III GLOBAL, F.I.L.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE
DE 2012**

(Expresada en euros)

Desde la constitución del Fondo, en la que los promotores desembolsaron 300.000 euros, hasta el 31 de diciembre de 2012, no se han realizado suscripciones y desembolsos adicionales.

El Fondo ha incurrido en unos resultados negativos de 5.647,82 euros en el ejercicio 2012 como resultado, fundamentalmente, de los gastos de auditoría devengados durante el ejercicio.

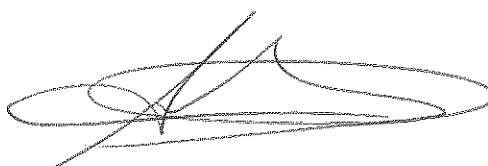
8. Administraciones Públicas y situación fiscal

El régimen fiscal del Fondo está regulado por el Real Decreto 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, modificado por la Ley 23/2005, de 18 de noviembre, de reformas en materia tributaria para el impulso a la productividad, por su desarrollo reglamentario recogido en el Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio, y sus modificaciones posteriores, encontrándose sujeto en dicho impuesto a un tipo de gravamen del 1 por 100, siempre que el número de partícipes requerido sea como mínimo el previsto en el artículo quinto de la Ley 35/2003.

La conciliación del resultado contable con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	<u>2012</u>
Resultado contable antes de impuestos Beneficio/(Pérdidas)	(5 647,82)
Diferencias permanentes - Reversión corrección valor artículo 19.6 TRLIS	-
Resultado contable ajustado	<u>(5 647,82)</u>
Diferencias temporales	-
Compensación de bases imponibles negativas	-
Base imponible del ejercicio	<u>(5 647,82)</u>
Impuesto de Sociedades del ejercicio corriente (Tipo de gravamen 1%)	-
Retenciones y pagos a cuenta	-
Impuesto sobre Sociedades corriente	<u>-</u>

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones para los diferentes impuestos a los que el Fondo se halla sujeto no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. El Fondo tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que está sujeto desde los últimos cuatro ejercicios.



ALTAN III GLOBAL, F.I.L.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE
DE 2012**

(Expresada en euros)

No existen contingencias significativas que pudieran derivarse de una revisión por las autoridades fiscales.

9. Otros gastos de explotación

El desglose de este epígrafe en el período comprendido entre el 27 de septiembre de 2012 y el 31 de diciembre de 2012, es el siguiente:

	<u>2012</u>
Comisión de estructuración - Altan Capital, S.G.I.I.C., S.A.U.	900,00
Tasas C.N.M.V.	150,00
Auditoría	<u>4 598,00</u>
	<u>5 648,00</u>

El Fondo paga a la Sociedad Gestora una comisión de comisión de estructuración equivalente al 0,30% del Patrimonio Total Comprometido.

La cuenta de "Auditoría" corresponde al importe de los honorarios devengados en relación con la realización de la auditoría de las cuentas anuales del Fondo.

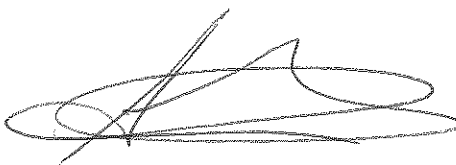
10. Resultados financieros

Ingresos financieros

El desglose de este epígrafe en el período comprendido entre el 27 de septiembre de 2012 y el 31 de diciembre de 2012, es el siguiente:

	<u>2012</u>
Ingresos financieros cuenta corriente	<u>0,18</u>
	<u>0,18</u>

El epígrafe de "Ingresos financieros cuenta corriente" corresponde a los intereses que se han obtenido del saldo de las cuenta corrientes.



ALTAN III GLOBAL, F.I.L.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012 Y EL 31 DE DICIEMBRE
DE 2012**

(Expresada en euros)

11. Otra información

La Sociedad Gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones y en el artículo 99 del Real Decreto 1309/2005, y sucesivas modificaciones. Para ello, la Sociedad Gestora ha adoptado procedimientos para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios de mercado. Los informes periódicos incluyen, según lo establecido en la Circular 4/2008, con aplicación a partir del 2009, información sobre las posibles operaciones vinculadas realizadas. Asimismo, incluyen las posibles operaciones vinculadas realizadas por cuenta del Fondo con la Sociedad Gestora o con personas o entidades vinculadas a la Sociedad Gestora, indicando la naturaleza, riesgos y funciones asumidas en dichas operaciones.

Respecto a la operativa que realiza con el Depositario, en la Nota de "Tesorería" se indican las cuentas que mantiene el Fondo con el Depositario.

Al tratarse de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni oficinas y que por su naturaleza debe estar gestionada por una Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.

El importe de los honorarios devengados a favor de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2012 del Fondo ha ascendido a 3.800 euros, sin incluir IVA, no habiéndose prestado otros servicios en el ejercicio. El Fondo no ha pagado honorarios a otras entidades bajo el nombre PricewaterhouseCoopers por otros servicios durante el periodo comprendido entre el 27 de septiembre de 2012 y el 31 de diciembre de 2012.

12. Acontecimientos posteriores

No se han producido hechos posteriores de especial relevancia desde el cierre del ejercicio hasta el 25 de marzo de 2013, fecha de formulación de las presentes cuentas anuales por parte del Consejo de Administración, que no se señalen en la Memoria.



ALTAN III GLOBAL, F.I.L.

INFORME DE GESTIÓN DEL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 27 DE SEPTIEMBRE Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.

De acuerdo con el artículo 21 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva y sus Sociedades Gestoras (actualmente modificada por la Ley 31/2011 de 4 de octubre), los Administradores de Altan Capital, S.G.I.I.C., S.A.U. (la "Sociedad Gestora") presentan el siguiente informe de gestión, el cual recoge la evolución de Altan III Global, F.I.L. ("Altan III" o el "Fondo"), desde su constitución hasta el 31 de diciembre de 2012.

La Sociedad Gestora gestiona tres Fondos de Inversión Libre, Altan I Inmobiliario Global, F.I.L. ("Altan I"), Altan II Inmobiliario Global, F.I.L. ("Altan II") y Altan III Global F.I.L. ("Altan III"). Tal y como se indica en la Nota 1, Altan III fue constituido el 27 de septiembre de 2012 como Fondo de Inversión Libre ("FIL"), al amparo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, reguladora de Instituciones de Inversión Colectiva y sus Sociedades Gestoras, y por las disposiciones vigentes que la desarrollan o que la sustituyan en el futuro (actualmente modificada por la Ley 31/2011 de 4 de octubre), y se rige de acuerdo con el contenido de su Folleto y Reglamento de Gestión aprobado por la CNMV y el Ministerio de Economía y Hacienda. Asimismo, dicho Fondo fue inscrito en la CNMV con fecha 19 de octubre de 2012.

La Sociedad Gestora se constituyó el 29 de junio de 2007, al amparo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, reguladora de Instituciones de Inversión Colectiva y sus Sociedades Gestoras, y por las disposiciones vigentes que la desarrollan o que la sustituyan en el futuro (actualmente modificada por la Ley 31/2011 de 4 de octubre).

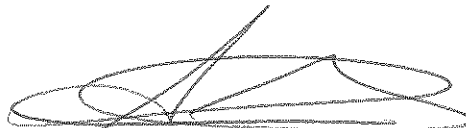
Durante el cuarto trimestre de 2012 comenzó la comercialización del Fondo. Se espera realizar el Primer Cierre (tal y como se define en el Folleto) durante el próximo mes de mayo.

La Sociedad Gestora se encuentra en un profundo proceso de análisis sobre varias oportunidades de inversión que podrían quedar formalizadas durante los próximos meses.

Desde su constitución hasta el 31 de diciembre de 2012, el valor liquidativo del Fondo ha disminuido un 1,88%.

Durante el cuarto trimestre de 2012 las condiciones financieras mundiales han observado una mejora gradual: las distintas medidas adoptadas han reducido los graves riesgos de crisis en la Eurozona, reduciendo los diferenciales de deuda de los países periféricos y las bolsas mundiales se han recuperado, disminuyendo además la volatilidad existente.

Sin embargo, el Fondo Monetario Internacional ("FMI") prevé que la mejora será más gradual de lo inicialmente proyectado y, en esta línea, el pasado 23 de enero ha actualizado sus estimaciones de crecimiento económico para 2013 de tal manera que proyecta un crecimiento del PIB global del 3,5% en 2013 (vs. 3,2% de 2012 y vs. 3,6% proyectado en su informe anterior).



INFORME DE GESTIÓN DEL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 27 DE SEPTIEMBRE Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.

Respecto a las economías avanzadas, que espera crezcan un 1,4% (vs. 1,3% en 2012 y vs. 1,6% previsto en su informe anterior), el FMI sigue recomendando la adopción de medidas de política fiscal y de reformas del sistema financiero, especialmente en la Eurozona (que sigue suponiendo un fuerte riesgo a la baja para las perspectivas mundiales) pero también para EE.UU. donde se requieren medidas que compensen la eliminación de los estímulos fiscales. En relación a los recientes acontecimientos de Chipre, el FMI considera que el plan adoptado por las autoridades del país y la Unión Europea supone una solución duradera y creíble tanto para el país como para la estabilidad de la Unión Europea.

Para las economías emergentes, aunque no proyecta que vuelvan a alcanzar las tasas de crecimiento de 2010-2011, el FMI espera un crecimiento del 5,5% en 2013 (vs. 5,1% en 2012), impulsado por las distintas políticas de apoyo implementadas por los gobiernos de los distintos países y que han contribuido a la aceleración de la actividad de muchas economías, si bien no hay que perder de vista el riesgo que podría suponer una nueva ralentización en las economías avanzadas.

Por otro lado, los mercados inmobiliarios siguen mostrando estabilidad y resistencia. La reducción de los riesgos macroeconómicos, el entorno de tipos de interés bajos y las ligeras mejoras de los mercados de deuda están contribuyendo a una mejora de la actividad y a un mayor optimismo en 2013. La limitada nueva oferta global existente junto con ligeros incrementos de demanda, están contribuyendo a mantener los niveles de renta en muchos mercados.

En este sentido, durante el cuarto trimestre de 2012, las rentas de oficinas globales se han mantenido estables por sexto trimestre consecutivo. La región de Américas sigue destacando respecto al resto de regiones con un crecimiento en el 4T 2012 del +4% respecto al mismo periodo de 2011, impulsadas por mercados orientados a los sectores tecnológico, energético y biotecnológico. Sin embargo, en Asia, por segundo trimestre consecutivo, se han observado ligeras caídas (4T 2012: -0,1% vs. 3T 2012) y en Europa, a pesar de la mejora del clima económico, las rentas han bajado (4T 2012: -0,4% vs. 2T 2012) como consecuencia de la debilidad de la demanda especialmente en los países periféricos.

Por otro lado, a pesar de las incertidumbres existentes, el volumen de inversión inmobiliaria global, ha experimentado un importante crecimiento respecto al trimestre anterior (4T 2012: +47% vs. 3T 2012) situándose en \$147 billones, muy por encima de la media de \$100 billones por trimestre observada durante los últimos ocho trimestres, alcanzando un total de \$443 billones en 2012, ligeramente por encima de los \$434 billones de 2011 si bien un +38% vs. 2010. Por regiones, en Europa (4T 2012: +81% vs. 3T 2012) se ha producido un incremento muy significativo de la actividad inversora, si bien el interés se ha centrado principalmente en producto *core* en Alemania, Reino Unido y Francia. En Américas también se ha incrementado la actividad inversora (4T 2012: +43% vs. 3T 2012) impulsada por EE.UU. donde los inversores han estado muy enfocados en cerrar las operaciones antes de final de año ante las posibles consecuencias del "precipicio fiscal". En Asia, (4T 2012: +4% vs. 3T 2012) la actividad se ha centrado en Australia, Hong Kong y Japón, en un mercado dominado por inversores locales principalmente, mientras que en China la actividad inversora se ha ralentizado.



ALTAN III GLOBAL, F.I.L.

INFORME DE GESTIÓN DEL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 27 DE SEPTIEMBRE Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.

Los precios han observado una tendencia al alza a nivel global, tanto en términos trimestrales (4T 2012: 0,6% vs. 3T 2012) como anuales (4T 2012: +1,9% vs. 4T 2011). Destaca el crecimiento de Américas, donde los precios se han incrementado un 6,1% (vs. 4T 2011) impulsados por el aumento de EE.UU., mientras que en Europa se mantiene la tendencia a la baja con caídas del 1,8% (vs. 4T 2011). Por otro lado, en Asia se ha observado la primera caída trimestral de precios (4T 2012: -2,3% vs. 3T 2012), tras 12 trimestres consecutivos de subidas, si bien es la única zona geográfica con niveles de precio por encima del pico de 2007.

Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

No se han producido hechos posteriores de especial relevancia desde el cierre del ejercicio hasta el 25 de marzo de 2013, fecha de formulación de las presentes cuentas anuales por parte del Consejo de Administración, que no se señalen en la Memoria.

Informe sobre las actividades de I+D

Altan III no desarrolla inversión alguna en gastos de I+D.

Acciones propias

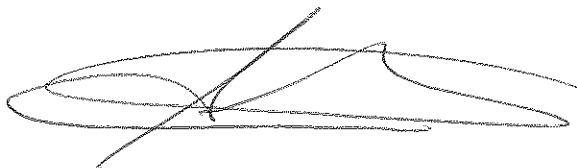
Desde su constitución hasta el 31 de diciembre de 2012 Altan III no ha adquirido ni posee participaciones propias.

Informes sobre la actividad medioambiental

En la contabilidad de Altan III correspondiente al período comprendido entre el 27 de septiembre y el 31 de diciembre de 2012, no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental previsto en la Orden Ministerial de 8 de octubre de 2001.

Informes sobre la gestión de riesgos

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por Altan III está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito y liquidez de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la Ley 35/2003, de 4 de noviembre (actualmente modificada por la Ley 31/2011 de 4 de octubre), reguladora de Instituciones de Inversión Colectiva y sus Sociedades Gestoras y las correspondientes circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.



ALTAN III GLOBAL, F.I.L.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y DEL INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2012

El Consejo de Administración de la Altan Capital, S.G.I.I.C., S.A.U. con fecha 25 de marzo de 2013, procede a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012 de Altan III Global, F.I.L.

FIRMANTES

Santiago Aguirre Gil de Biedma
Presidente

Claudio Aguirre Pemán
Consejero Delegado

Stephen Kenneth Newman
Consejero Delegado

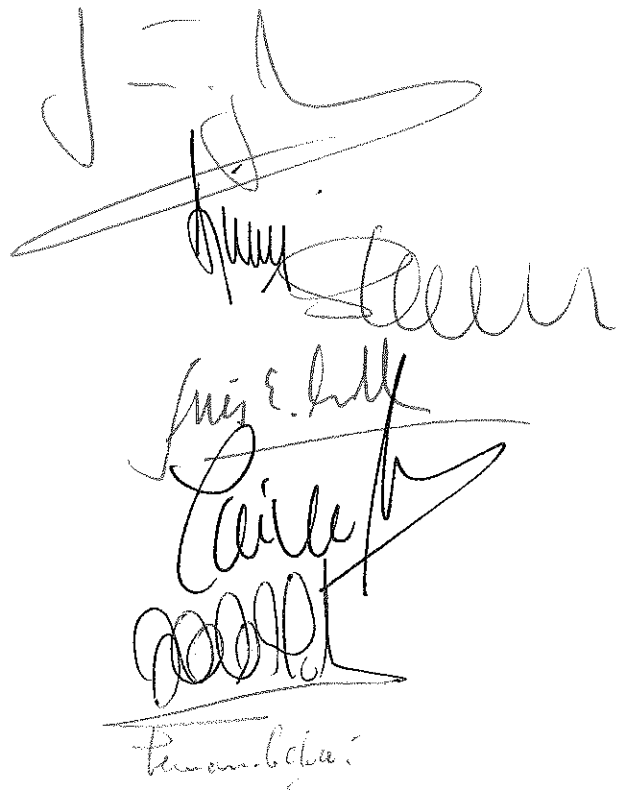
Inés Andrade Moreno
Consejero

Jaime Pascual-Sanchiz de la Serna
Consejero

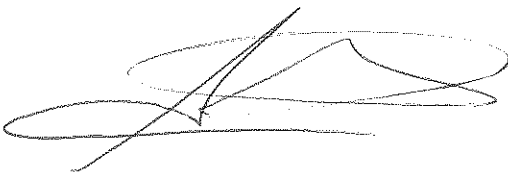
José Luis Molina Domínguez
Consejero

Fernando Olaso Echevarría
Consejero

FIRMA

A collection of handwritten signatures in black ink, corresponding to the names listed in the 'FIRMANTES' column. The signatures are written in a cursive, flowing style. Some are more legible than others, but they all appear to be authentic signatures of the individuals named.

DILIGENCIA que expido yo, el Vicesecretario del Consejo de Administración, para hacer constar que yo firmo en cada una de las hojas de las presentes cuentas anuales (integradas por el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria) y el informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012 de Altan III Global, F.I.L., a efectos de su identificación.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'A' followed by a horizontal line and a small flourish.

D. Antonio Mª Malpica Muñoz

De lo que doy fe a los efectos oportunos en Madrid, al 25 de marzo de 2013.